



POLICÍA MUNICIPAL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

C/ La Cañada s/n 31110 Noáin (Navarra)
Tel. 605 83 40 45 – 948 31 21 79 Fax 948 31 20 07

POLICÍA MUNICIPAL INFORMA

Tras las últimas indicaciones recibidas de la delegación del Gobierno en Navarra se les informa de lo siguiente:

Los desplazamientos a huertas que se realicen con el fin de garantizar el abastecimiento alimentario de subsistencia y el mantenimiento de la economía familiar, observarán las normas dictadas por la autoridad competente para garantizar la protección de la salud y la seguridad de los ciudadanos, siempre y cuando se cumpla lo siguiente:

- 1.-**La distancia entre el domicilio habitual y la huerta deberá ser la mínima posible, debiendo estar situada en el mismo término municipal o en el inmediatamente limítrofe al lugar de residencia.
- 2.-**El desplazamiento y la actividad deberán realizarse de manera individual y sin interactuar con otras personas que puedan estar desarrollando las mismas tareas en fincas o parcelas colindantes.
- 3.-**El tiempo de permanencia será el estrictamente necesario para realizar las tareas agrícolas, en el menor número de horas posibles, quedando restringida la actividad a un máximo de 2 días por semana.
- 4.-**No está autorizado el desplazamiento a huertas ubicadas en segundas residencias o huertas de recreo.
- 5.-** Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado podrán requerir la acreditación de la titularidad o el derecho de explotación de la huerta, así como recabar información sobre las tareas agrícolas que se estén realizando.

El incumplimiento de estas indicaciones puede ser motivo de sanción.